



## **INFORME 06/2022**

### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

---

*Asistentes a la Comisión Permanente del 12 de julio de 2022:*

#### **PRESIDENTA**

Dña. Natalia Álvarez Martín

#### **VICEPRESIDENTE:**

D. Idafe Hernández Suárez

#### **VOCALES:**

##### **PROFESORADO**

D. Víctor J. González Peraza

Dña. Carmen Sonia Suárez Suárez

##### **PADRES Y MADRES**

Dña. Rita María Martín Méndez

##### **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Dña. María Candelaria Cruz Pérez

##### **CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS**

Dña. Ana María Palazón González

##### **ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

Dña. Georgina Molina Jorge

Dña. Ana Margarita Montes de Oca Brito

##### **UNIVERSIDADES**

Dña. Carmen Hernández Jorge

##### **REPRESENTANTES MUNICIPALES**

Dña. Margarita Eva Tendero Barroso

##### **MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA**

Dña. Noemí Isabel de Vera Galván

##### **CENTRALES SINDICALES**

D. José Emilio Martín Acosta

##### **ORGANIZACIONES PATRONALES**

D. Manuel China Medina

##### **CABILDOS INSULARES**

Dña. Tatiana Brito Gutiérrez

##### **RECONOCIDO PRESTIGIO**

D. Orlando Suárez Curbelo

## **SECRETARIO**

*D. Adolfo López Hernández*

## **RESPONSABLE OFICINA ADM.**

*D. José Eladio Ramos Cáceres*

## **ASESOR TÉCNICO**

*D. David Coiduras León*

\*\*\*

Una vez recibidas las aportaciones de los distintos sectores, en sesión celebrada semipresencialmente, en San Cristóbal de La Laguna, el día 12 de julio de 2022, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (CEC) aprobó el siguiente informe.

## **CONSIDERACIONES GENERALES AL DECRETO**

El borrador de Decreto por el que se establece la Ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, para el que se solicita el correspondiente informe preceptivo del Consejo Escolar de Canarias (CEC), constituye un proyecto normativo de enorme trascendencia para este órgano de participación socioeducativa y asesoramiento consultivo, clave para el futuro de la educación básica de todos los niños y niñas canarios. Dado que, como se reconoce, la finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de los saberes esenciales, los hábitos de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad, la afectividad, la identidad, la conciencia medioambiental, la competencia idiomática y digital..., con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas y de formarlos para garantizar el mayor de los éxitos en el desarrollo de su carrera académica y profesional.

Como pudimos constatar en la Webinar, del 5 de abril de 2022, que organizó el CEC, la LOMLOE introduce importantes cambios tanto estructurales como terminales, ya que se apuesta por una educación inclusiva, transversal, con perspectiva de género, ecosocial y, en el caso de Canarias, por competencia autonómica: impulsar, desarrollar y hacer visibles los “contenidos canarios”.

Son evidentes los cambios con respecto a la adaptación del sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, tal y como lo recogen la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030. Por lo que es un avance y un acierto, ya que además de apostar por un modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que

podrían existir en el aula, favoreciendo, así, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Tanto la ordenación como el currículo que ha propuesto para la Educación Primaria la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (CEUCD) del Gobierno de Canarias, desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, siguen una línea de innovación curricular que apuesta por un currículum basado en competencias, con un perfil de salida al acabar cada etapa de educación obligatoria y una selección de contenidos (saberes básicos) mejor organizados, y priorizados, de tal manera que sean más operativos.

En concreto, los contenidos de las áreas se desarrollan desde una perspectiva globalizadora, en la que el profesorado va adaptando su práctica al ritmo de aprendizaje y trabajo de los niños y niñas. Para garantizar esta personalización del aprendizaje, el profesorado integra en sus programaciones de aula los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Se plantea, entre otros, como objetivos de esta etapa, que la Educación Primaria contribuye al fomento de las normas de convivencia, a la adquisición de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, a la comprensión y aceptación de las diferentes culturas, al desarrollo de las competencias tecnológicas, emocionales y afectivas, y en general, al de todas aquellas competencias necesarias para aprender a aprender y que van a servir de instrumentos para construir un proyecto de vida basado en el *saber hacer, el saber sentir y el saber estar*.

Se prioriza, como principios pedagógicos, garantizar la educación inclusiva, la atención personalizada y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como la expresión y la comprensión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las competencias digitales, la educación en el patrimonio natural, social e histórico-cultural canario, la creatividad, el emprendimiento y el espíritu científico con el objetivo de que se trabajen de forma transversal en todas las áreas.

Se promueven, desde todas las áreas, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para el consumo responsable y el desarrollo y sostenible, la educación para la salud y la educación para la paz, al mismo tiempo que se potencian la autonomía, la reflexión, el hábito y dominio de la lectura, y el aprendizaje de las lenguas extranjeras, y se presta especial atención a la acción tutorial, a la educación emocional y en valores y a la orientación educativa.

Por último, se pretende que toda la intervención educativa se oriente a promover en el alumnado la adquisición de los objetivos de etapa y de las competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales

Competencias en las que se fundamentan los aprendizajes, imprescindible para la resolución de problemas reales en un mundo cambiante y cada vez más competitivo. Aprendizajes útiles para la vida que ayudan al alumnado a su pleno desarrollo individual, social y profesional.

Estas competencias se concretan en las competencias específicas y en los saberes básicos (contenidos) por área y ciclo que sirven de base al profesorado para diseñar **situaciones de aprendizaje** (SA) motivadoras, atractivas, basadas en experiencias cercanas al alumnado y adaptadas a su ritmo y nivel evolutivo.

Sin embargo, sin menoscabo de lo dicho y sin obviar los límites competenciales que tiene la Comunidad Autónoma en diseño y desarrollo curricular, conviene considerar algunas cuestiones a tener en cuenta a la hora de elaborar la ordenación y el currículum de esta etapa educativa:

Hay avances evidentes en el proceso de construcción de un currículum basado en competencias, pero el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) no ha aprovechado suficientemente la oportunidad de dar un paso estructural más innovador.

Cuando se analiza este diseño salta a la vista que las áreas de conocimiento siguen siendo las organizadoras del currículum, alejado de los elementos organizadores que exige un currículum basado en competencias.

El Ministerio declaró que los diseños de los reales decretos seguirían las orientaciones que había publicado la UNESCO<sup>1</sup>, especialmente los seis atributos que debe de tener un currículum basado en competencias:

- Contextualización
- Currículum centrado en el alumnado
- Uso evidente de las competencias
- Logro de los objetivos propuestos para las diferentes etapas
- Interdisciplinariedad (o integración del currículum)
- *Cuidadosa organización (secuencia y estructura) del currículum*

---

<sup>1</sup> *Reconceptualizing and repositioning Curriculum in the 21<sup>st</sup> Century. A global Paradigm Shift. Future Competences and the Future of Curriculum by Mmantsetsa Marope / Patrick Griffin / Carmel Gallagher.*

En lo que respecta a este último atributo, no está claro que se contemplen los criterios que definen una secuencia y estructura competencial, ya que los currículos basados en las competencias se estructuran en torno a las competencias y no alrededor de las asignaturas, y la progresión se relaciona con las competencias más que con la dificultad de las asignaturas.

Las asignaturas se utilizan como un instrumento a través del cual se facilita la adquisición de competencias, no como contenidos que el alumnado debe dominar como un fin en sí mismo.

Los currículos basados en competencias no están en contra del contenido de las materias. La aplicación efectiva del contenido de todas las disciplinas, en realidad requiere un alto nivel de dominio de ese contenido.

El currículum basado en competencias, desde esta perspectiva, es, básicamente, un currículum para la vida. Y eso es lo que le confiere esencia y significado. Pero para ello, necesita adoptar unos organizadores diferentes a las áreas.

Es posible elaborar un currículum prescrito sin que las áreas sean el núcleo organizador, si, como indica el Proyecto DeSeCo<sup>2</sup>, una competencia puede ser definida como la habilidad que permite superar las demandas sociales o individuales. En consecuencia, los organizadores del currículum deberían ser precisamente esas demandas sociales e individuales

Para ello, el currículum propuesto por el Ministerio y desarrollado por la Consejería debería establecer un marco de referencia entre las competencias básicas y los saberes básicos (situaciones constantes, proyectos, conjunto de demandas individuales y sociales, ...) que permita, por una parte, estructuras curriculares alternativas a las disciplinas y, por otra, criterios de selección de los conocimientos alternativos a la lógica interna de las disciplinas científicas.

Es obvio que ese marco referencial lo debe establecer la Administración, no los centros y el profesorado, porque de ahí deben surgir los saberes básicos y los aprendizajes competenciales básicos para todo el alumnado.

En este sentido, hay propuestas muy asentadas y asumidas en Educación Primaria, por ejemplo, la basada en **Situaciones humanas constantes**<sup>3</sup>, que se podían haber adaptado fácilmente, porque son transferibles a las situaciones de aprendizaje que se vayan a elegir para desarrollar el currículum en el aula:

### **Situaciones humanas constantes:**

---

<sup>2</sup> Proyecto DeSeCo (Definition and Selection of Competences). Estudio encargado por la OCDE, que se encuentra en el origen de todas las recomendaciones de la Unión Europea en torno a la formulación del modelo de educación por competencias.

<sup>3</sup> Guarro Pallás, A. (2002). *Currículum y democracia: por un cambio de la cultura escolar*. Barcelona: Octaedro, 2002.

A. Situaciones que exigen progreso en la capacidad individual:

1. Salud
2. Facultad intelectual
3. Responsabilidad en las elecciones morales
4. Expresión y apreciación estética

B. Situaciones que exigen progreso en la participación social:

1. Relaciones persona a persona
2. Pertenencia a un grupo
3. Relaciones intergrupales

C. Situaciones que exigen progreso en la capacidad para tratar con factores y fuerzas ambientales:

1. Fenómenos naturales
2. Fenómenos tecnológicos
3. Estructuras y fuerzas económico-social-políticas

Su concreción se podría articular con la siguiente propuesta elaborada por el Propio Ministerio con la LOE para justificar las pruebas de diagnóstico, por ejemplo, de la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico:

Situaciones	Situaciones tipo 1	Situaciones tipo 2	Situaciones tipo 3	Situaciones tipo 4
Contextos	La vida y la salud	La tierra y el medio ambiente	Los riesgos	Las relaciones entre la ciencia y la tecnología
<b>Personal</b>	Conservación de la salud Higiene personal Nutrición ...	Consumo familiar de energía Uso y desecho de materiales Conservación del medio ...	Seguridad en el laboratorio Riesgos naturales ...	Explicación científica de fenómenos naturales Uso de nuevas tecnologías ...
<b>Social</b>	Distribución y utilización del agua Salud comunitaria ...	Eliminación de residuos Transporte y utilización de la energía Contaminación acústica ...	Erupciones volcánicas Terremotos ...	Nuevos materiales Manipulación genética Transportes ...
<b>Global</b>	Epidemias Propagación de enfermedades infecciosas ...	Recursos renovables Desarrollo sostenible Biodiversidad ...	Cambio climático Usos bélicos de la ciencia ...	Exploración del universo ...

Al no haberse seguido esta lógica, u otra similar, la selección de conocimientos (saberes básicos) del currículum propuesto por la LOMLOE se ha realizado atendiendo a la lógica interna de las disciplinas científicas, agrupadas en las correspondientes áreas o asignaturas y no a esas demandas sociales e individuales.

Por ello, se considera que la selección de los saberes básicos sigue siendo excesiva en cuanto a la cantidad, lo que dificulta el desarrollo de las metodologías activas que propugna el propio Decreto ministerial. Para poder llevar a cabo adecuadamente esas metodologías, se exige menos cantidad de conocimientos para que puedan ser trabajados con mayor profundidad. En el dilema cantidad vs. calidad, este decreto ha apostado por la cantidad, cuando las reformas más actuales (en Finlandia, por ejemplo), apuestan claramente por la calidad, más coherente con un currículum basado en competencias.

Además, en lo que respecta a selección de saberes, hay que señalar que, debido a esa dependencia de la lógica interna de las disciplinas científicas, en algunas áreas se han seleccionado saberes cuyas exigencias cognitivas podrían superar el nivel de desarrollo y competencia cognitiva de muchos alumnos y alumnas, por ejemplo:

Conocimiento del medio social, cultural y natural

### **Primer ciclo de Educación Primaria**

#### III. Sociedades y territorios

##### 1. Retos del mundo actual

1.1. Identificación de la Tierra en el universo. Reconocimiento de elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Valoración de las secuencias temporales y cambios estacionales.

1.2. El origen volcánico de nuestro archipiélago. Aproximación al vulcanismo en Canarias (elementos principales del volcán y medidas de seguridad básicas ante una erupción volcánica). 1.3. Conocimiento de la vida en la Tierra a través de la observación de fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria y del registro de datos del tiempo atmosférico en Canarias.

También, y en lo que respecta a cómo se plantea la evaluación (Artículo 9) se detecta un enfoque basado más en áreas y asignatura que en competencias, observación que se concretará más adelante.

La evaluación puede ser un excelente motor de cambio (en este caso el cambio de un currículum basado en las áreas a un currículum basado en las competencias). Si el profesorado tiene claro el tipo de aprendizaje que se exige que logre su alumnado, le resultará más fácil decidir el tipo de metodología y evaluación que tiene que desarrollar.

La propuesta de elaborar y explicitar un *perfil de salida* es un acierto indiscutible, pero algunos de los descriptores operativos de cada competencia no parecen suficientemente claros y operativos para el profesorado, por lo que se recomienda se una revisión en profundidad.

En este sentido, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes debería ofrecer a los centros y al profesorado, en el formato de materiales curriculares de apoyo para el desarrollo del currículum, propuestas abiertas y orientativas de secuenciación de las competencias básicas de 1º a 6º

cursos, para ayudar al profesorado en su desarrollo, en la línea del modelo elaborado por este Consejo con el Plan de objetivos y contenidos prioritarios para Primaria (1999).

Es preciso evitar que la distancia entre el currículum elaborado por las administraciones educativas y el que el profesorado tiene que construir en los centros y en las aulas sea excesiva, ya que cuanto mayor es esa distancia, hay menos probabilidades de que los centros y el profesorado apliquen el currículum que se les pide (en este caso, basado en competencias).

En esta línea, se considera necesario que las administraciones educativas concreten con más claridad cuáles son los aprendizajes que se pretende que el alumnado logre y cómo y cuándo se va a facilitar la formación y recursos didácticos para que el profesorado tome las mejores decisiones respecto a lo que tiene que enseñar, cómo lo tiene que enseñar y cómo lo tiene que evaluar.

Por todo ello, urge un plan de divulgación y formación que garantice el asesoramiento y apoyo, a los centros, al profesorado y a toda la comunidad educativa, para desarrollar con éxito un currículum basado en competencias, lo que facilitaría la operatividad e innovación de esta propuesta curricular.

## **CONSIDERACIONES AL ARTICULADO DEL DECRETO**

5ª Pág. Apartado 2. Línea 180, se propone añadir y eliminar:

*2. Este Decreto será de aplicación en todos los centros docentes ~~públicos~~ **sostenidos con fondos públicos** y privados que impartan las enseñanzas de esta etapa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

6ª Pág. Artículo 3. Punto 1. Apartado h, Línea 242, se propone sustituir y añadir:

*h) Conocer los ~~aspectos~~ **contenidos** fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, **con especial referencia al contexto canario.***

7ª Pág. Artículo 3. Punto 2. Línea 263, se propone añadir:

*2. [...] y desarrollando actitudes responsables de acción, **respeto, protección** y cuidado de este patrimonio.*

8ª Pág. Artículo 4. Principio 7. Línea 315, se propone añadir:

*7. [...] favorecerá la observación, la experimentación, la estimulación de la curiosidad, el juego y **los trabajos de campo**, así como la integración*

*curricular, de manera que se trabaje desde la interrelación de las áreas de la etapa y la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado.*

10ª Pág. Artículo 5. Punto 4. Línea 386, se propone clarificar:

No queda claro quien tiene que realizar esa vinculación con los saberes básicos, porque en el área de matemáticas es vinculación no se ha hecho.

10ª Pág. Artículo 5. Punto 8. Línea 401, se propone sustituir:

*[...] El anexo 3, que no ~~tiene presenta~~ carácter prescriptivo, [...].*

Parece más apropiado, dado que se trata de un atributo.

11ª Pág. Artículo 6. Punto 5. Línea 436, se propone sustituir:

*[...] Asimismo, se favorecerá el desarrollo personal, **cognitivo**, emocional y **social** ~~psicométriz~~ del alumnado. Se fomentará su desarrollo ~~de la dimensión moral, la dimensión de desarrollo personal~~ su **potencial psicológico** y de resiliencia, ~~la dimensión socioemocional y~~, así como su motivación intrínseca como factores determinantes para favorecer ~~la continuidad~~ **el progreso** escolar.*

12ª Pág. Artículo 8. Punto 5. Línea 500, se propone revisar propuesta de eliminación:

*5. Se faculta a la Consejería competente en materia de educación para modificar el horario establecido en el anexo 4 del presente Decreto atendiendo a necesidades organizativas de las distintas áreas y respetando lo establecido en el currículo y, en todo caso, al límite previsto en el artículo 12.1 del Real Decreto 157/2022.*

En cuanto a la determinación de la duración de las sesiones, no se entiende la autorización genérica de este punto 5 del artículo 8, línea 500, por lo que se propone eliminar esa autorización garantizando las decisiones de los centros. Ver ANEXO IV

Real Decreto 157/2022 Artículo 12. Horario.

1. En el anexo IV se establece, para cada uno de los ciclos de la etapa y para las diferentes áreas de la Educación Primaria, el horario escolar que corresponde a las enseñanzas mínimas.

13ª Pág. Artículo 9. Punto 1. Línea 522, se reitera:

*1. La evaluación del alumnado en esta etapa será global, para lo cual se tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, [...].*

Se reitera lo dicho en las consideraciones generales en relación a este artículo 9 sobre la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, se detecta un enfoque basado mas en áreas y asignatura que en competencias.

En este sentido, cuando la Consejería habla de evaluación debería suprimir cualquier referencia a las áreas. Y debería ampliar los criterios de evaluación de las competencias y elaborar estándares de aprendizaje competencial válidos para:

- Aclarar al profesorado los aprendizajes que se pretende que logre el alumnado.
- Si los aprendizajes competenciales son el suelo, los aprendizajes imprescindibles que todo el alumnado deberá adquirir al acabar la enseñanza obligatoria, es necesario establecerlos de forma clara y una forma muy eficaz son los estándares de aprendizaje competencial.
- Esos estándares tienen que estar muy bien contruidos, ser realmente competenciales y deben de ser consensuados (administraciones, profesorado, familias, etc.).

14ª Pág. Artículo 9. Punto 7. Línea 553, una duda que conviene explicar:

*7. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.*

Si en el punto 1, de este artículo 9, se explicita que la evaluación será global, continua y formativa, convendría aclarar por qué que se establezca una única sesión de evaluación. Además, cómo se van a detectar temprano las necesidades específicas del alumnado o cómo se va a poner en marcha las medidas para el refuerzo educativo, si solo hay una sesión de evaluación. Tampoco se aclara si la organización del curso será por trimestres.

14ª Pág. Artículo 10. Punto 3. Línea 577, modificar y añadir:

*3. **En aquellos casos que**, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o la alumna, el equipo docente podrá **decidir** si dicho alumno o la alumna debe permanecer un año más en el mismo ciclo por **considerar** que es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se deberá [...].*

Se propone esta modificación en aras de una mayor claridad.

15ª Pág. Artículo 12. Punto 2. Línea 634, añadir:

*2. Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales, o las personas guardadoras de los menores o las menores, deberán participar y apoyar la*

*evolución del proceso educativo del alumnado, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso. [...] constituyéndose en agentes fundamentales para la construcción de una escuela inclusiva y participativa y, para ello, la administración educativa y los centros, garantizarán los recursos educativos y organizativos necesarios.*

Es preciso garantizar los recursos necesarios para esa participación comprometida en todo el proceso educativo, sobre todo en las medidas de adaptación educativa individual.

18ª Pág. Artículo 15. Punto 3. Línea 744, modificar y añadir:

*3. A lo largo del tercer ciclo, se coordinará desde la tutoría la incorporación de elementos de orientación educativa, académica y profesional, que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas. Además, se prestará especial atención a la orientación para el tránsito entre etapas educativas, **revisando, potenciando y generalizando los programas de tránsito entre las distintas etapas educativas, especialmente en el tránsito de Primaria a Secundaria.***

Es necesario que el programa de tránsito de Educación Primaria a la Educación Secundaria no se reduzca a actividades de acompañamiento e intercambio de conocimientos previos. Es necesario que se potencie, no sólo la coordinación de contenidos, también debe facilitarse y regularse la coordinación de metodologías, criterios e instrumentos de evaluación. Estudios recientes avalan la importancia de potenciar y enriquecer los programas de tránsito entre estas dos etapas.

(Véase: Ávila Francés, M., Sánchez Pérez, M. C. y Bueno Baquero, A. (2022). *Factores que facilitan y dificultan la transición de educación primaria a secundaria*. Revista de Investigación Educativa,40(1), 147-164. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.441441>).

18ª Pág. Artículo 17. Punto 1. Línea 782, modificar y añadir:

*1. La Consejería competente en materia de educación ~~facilitará~~ **garantizará** a los centros el ejercicio de su autonomía pedagógica, de organización y de gestión, en los términos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, [...].*

Un principio tan esencial y clave para la gestión democrática, innovación y calidad educativa es preciso blindarlo y explicitarlo.

22ª Pág. Artículo 23. Punto 4. Línea 951, añadir:

4. Los documentos oficiales de evaluación y sus procedimientos de validación, descritos en los apartados anteriores, podrán ser sustituidos por sus equivalentes realizados por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, siempre que queden garantizadas su autenticidad, integridad y, conservación, y se cumplan las garantías y los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, **de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales**, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, **del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas** y por la normativa que las desarrolla.

Dada la relevancia de estas dos leyes para garantizar los procedimientos de autenticidad, seguridad y confidencialidad, se propone explicitar los títulos de ambas.

### **CONSIDERACIONES GENERALES AL ANEXO 2 (CURRÍCULUM)**

En general, se considera que la estructura de los currículos se puede simplificar para hacerla más operativa. En algunos casos, se repiten las mismas orientaciones, explicaciones y propuestas organizadas de diversas maneras en los diversos apartados. Es necesario realizar una revisión y valoración de lo que se ha de incluir en cada apartado para que todos aporten su parte sin solaparse o solapándose lo menos posible.

Por ejemplo, sobre todo en primer ciclo de Primaria, el enfoque del estudio de las Ciencias Sociales y Naturales debe ser mediante pequeños proyectos que aborden el entorno inmediato mediante la investigación y experimentación. La recogida de información en portfolios y su comunicación. Pero siempre a partir de lo más próximo, contextualizado y por tanto motivador.

### **CONSIDERACIONES ESPECIFICAS AL ANEXO 2 (CURRÍCULUM)**

Página 209.- Explicación del bloque competencial línea 2

“realidad plurilingüe”

**Cabría contemplar la lengua de signos y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación como realidades comunicativas propias del entorno escolar y social.**

Página 215.- Criterios evaluación línea 2

opinando de sobre su fiabilidad

**Este "de" sobra**

Página 221.- punto 1.3

3. Aproximación a la lengua de signos a través de la identificación del alfabeto dactilológico, expresiones y vocabulario de uso cotidiano.

**Se considera fundamental, del mismo modo que la aproximación a los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, a los que ha de recurrir el alumnado TEA, cuya incidencia a nivel escolar ha experimentado un notable incremento. Se trata, además, de sistemas que contribuyen a favorecer la comprensión de explicaciones, textos, rutinas, etc., en el conjunto del alumnado, especialmente en el Primer Ciclo.**

Página 221.- punto 1.4

4. Identificación, de manera acompañada, de, prejuicios y estereotipos lingüísticos.

**Sobra la segunda coma.**

Página 221.- punto 2.1

educativo atendiendo

**Falta coma: educativo, atendiendo...**

Página 221.- punto 2.2

2.2. Identificación y uso de manera acompañada de diferentes tipologías ...

**Falta coma: y uso, de manera acompañada,**

Página 298

**En general el borrador de currículo de Matemáticas está coherentemente definido en cuanto a contenido y bien articulado en cuanto a secuenciación didáctica y epistemológica.**

Página 298 párrafo 1 - línea 4

decisiones bien fundamentadas y su carácter instrumental

**Falta coma: fundamentadas, y su carácter**

Página 298 párrafo 2 - línea 6

Las matemáticas integran ~~características como~~ el dominio del espacio

**Propuesta eliminación texto tachado**

Página 298 párrafo 3 - línea 4

personales y sociales; y, ~~por otra parte,~~ la alfabetización matemática

**Propuesta eliminación texto tachado**

Página 299 párrafo 1 - línea 2

Etapa, ~~prestando~~ una especial atención

**Propuesta sustituir texto tachado por: con**

Página 299 párrafo 1 - línea 3

Claves conceptualizadas ~~en el~~ Perfil de salida y cuyos descriptores ~~han~~ constituido el marco de referencia

**PROPUESTA sustituir texto tachado por: ... del ...son...**

Página 299 párrafo 1 - línea 4

~~para la definición~~ de las competencias específicas del área.

**Propuesta eliminación texto tachado**

Página 299, párrafo 5, Contribución competencias clave

La propuesta curricular del área tiene un marcado carácter competencial y se ha desarrollado conforme a los descriptores operativos establecidos para cada una de las ocho competencias clave en la concreción, para el término de la Educación Primaria, del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que identifica el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave para todo el alumnado que finaliza esta etapa.

**Se propone esta modificación:**

**"La propuesta curricular del área tiene un marcado carácter competencial conforme a los descriptores operativos que determinan el grado de desarrollo y adquisición de las ocho competencias clave al término de la Educación Primaria".**

#### Página 304, Saberes básicos párrafo 5

En el Bloque I, «Sentido numérico», se desarrollan habilidades y modos de pensar basados en la comprensión, la representación y el uso flexible de la estructura del sistema de numeración decimal, de las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos y resolver problemas, todo ello con la ayuda de la manipulación de materiales, y evaluar si los resultados son razonables. En la sociedad actual, en la que se tiene fácil acceso a instrumentos y aplicaciones que realizan cálculos matemáticos de todo tipo, es necesario replantear esta parte de las matemáticas de modo que se reduzca el tiempo que el alumnado dedica a memorizar y reproducir técnicas y algoritmos vacíos de sentido y significado. Se busca desarrollar la habilidad para el dominio del sistema de numeración y el cálculo con diferentes algoritmos razonados, abiertos y flexibles, y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado, evitando los puramente memorísticos, que respeten las diferencias individuales y favorezcan el aprendizaje entre iguales. Se pretende que el alumnado no solo calcule con fluidez, sino que haga estimaciones razonables, logrando un equilibrio entre la comprensión de las operaciones y la competencia en el cálculo. Se utilizarán la calculadora y los diferentes medios tecnológicos para obtener los resultados exactos de operaciones que exigen de una precisión tal que el registro o cálculo escrito resulta poco útil u operativo.

**Es un planteamiento acorde con las últimas propuestas de la neurociencia para el aprendizaje de las matemáticas. Pero es altamente improbable que el profesorado sin la formación científica y didáctica necesaria pueda desarrollar esta propuesta de calidad. Hace falta una implicación de la administración valorando y premiando al profesorado que asuma esta responsabilidad.**

#### Página 304, párrafo 5, línea 10

sea más adecuado, evitando los puramente memorísticos, que respeten

**Propuesta de modificación: Queda fuera de currículo el uso de algoritmos puramente memorísticos.**

#### Página 305, párrafo 2, línea 11

evitando el uso de unidades no habituales y los cambios de unidades

**Propuesta de modificación: Queda fuera de currículo el uso de unidades no habituales y los cambios de unidades descontextualizadas y carentes de sentido ya que no son de uso.**

Página 305, párrafo 4, línea 2

... siendo más importantes los primeros en la Educación Primaria, sin caer en el error...

**Propuesta de modificación: ... son más importante en primaria los instrumentos de medida y no se debe caer en el error...**

Página 305, párrafo 5, línea 5

En el Bloque IV, «Sentido algebraico» y pensamiento computacional, se proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas. Ver lo general en lo particular, reconociendo patrones y relaciones de dependencia entre variables y expresando estas regularidades mediante diferentes representaciones, así como modelizar situaciones matemáticas o del mundo real con expresiones simbólicas ~~son sus características fundamentales~~. Asimismo ...

**Propuesta de modificación, empezar el párrafo con la frase final:**

**Son sus características fundamentales ver lo general en lo particular, reconociendo...**

Página 306, párrafo 4

Situaciones de aprendizaje, orientaciones metodológicas, estrategias y recursos didácticos

**Propuesta de modificación: Sería deseable una redacción más específica en cuanto a la didáctica de las matemáticas: Propuestas de tipos de materiales manipulativos. Explicación de lo que significa la expresión oral del pensamiento matemático entre iguales. El uso de la calculadora como material prescriptivo. La explicación de como esta manera de trabajar las matemáticas da respuesta a las necesidades de aprendizaje tanto del alumnado cinestésico, visual y auditivo y permite el aprendizaje colaborativo y compartido para el enriquecimiento del grupo. Y así todas las propuestas que desde nuestra Consejería se hacen al profesorado dentro del Proyecto Matemáticas Newton Canarias.**

Página 308, punto 1.1. línea 1, Criterios de evaluación

... lo que me dan y lo que me piden ...

**SUSTITUIR POR:**

- **lo que sé y lo que quiero saber**

Página 308, punto 1.1. línea 2, Criterios de evaluación

... del problema, ...

**SUSTITUIR POR:**

- **de la situación**

Página 308, punto 1.1. línea 2, Criterios de evaluación

... elaborando...

**SUSTITUIR POR:**

- **cambiar por infinitivo: “elaborar”**

Página 311, punto 5.1. Criterios evaluación

el sentido numérico, el de la medida y el espacial,

**SUSTITUIR POR:**

- **y el estocástico**

Página 315, Punto 1.2

... composición y descomposición, utilizando materiales manipulativos, ...

**SUSTITUIR POR:**

**composición y descomposición con materiales manipulativos,**

Página 316, Punto 2.10

2.10. Cálculo de la mitad de números ~~de dos cifras~~ por descomposición, primero con decenas y unidades pares, ~~hasta el 100~~, utilizando materiales manipulativos.

**SUSTITUIR Y ELIMINAR POR:**

- **... y hasta el 100 ...**
- **-Eliminar-**

Página 316, Punto 3.3

**PROPUESTA DE AÑADIR:**

- **... las partes y el todo**

Página 317, punto 2.2. IV Sentido algebraico

... comprender, pensar, ejecutar y responder.

**PROPUESTA:**

**Explicar brevemente un poco más estas fases o especificar los pasos que las integran.**

Página 327, Punto 1.6

1.6. Construcción y comprensión de números decimales ~~hasta la centésima,~~ utilizando materiales manipulativos, ~~relacionándolos con contextos Cotidianos (sistema monetario y medida de longitud).~~

**SUSTITUIR:**

- **décimas y centésimas**
- **... y con sus fracciones de denominador 10 y denominador 100**

Página 327, Punto 1.7

1.7. Concepto de fracción haciendo uso de materiales manipulativos. ~~Fracción con denominador hasta 12. Fracción de denominador 100.~~ Sus términos y representación. Equivalencias entre fracciones a partir de su representación gráfica.

**SUSTITUIR Y ELIMINAR POR:**

- **otras fracciones no decimales con denominador hasta 12**
- **eliminar (se ha insertado en el apartado anterior: números decimales)**

Página 327, Punto 2.1

**Propuesta de modificación, falta especificar en este apartado: Comprensión con materiales manipulativos de la multiplicación como número de veces que se repite una cantidad, en agrupamientos y en disposiciones rectangulares. Y de la división, primero como agrupamiento y después, como reparto.**

Página 327, Punto 2.4

2.4. ~~Uso de la resta de números naturales, con flexibilidad, comprensión y sentido, con al menos dos algoritmos basados en las propiedades del sistema de numeración decimal.~~

## **SUSTITUIR:**

- de la suma y de la resta
- **AÑADIR PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO; ...y evitar los algoritmos basados en la memorización de pasos realizados mecánicamente.**

### Página 328, Párrafo 1

... regularidades y patrones numéricos (~~secuencia de las tablas: 1-10, 2-4, 10-5, 3-6, 4-8, 9-10, 7~~) apoyándose en número de veces, disposición en cuadrículas o suma repetida, y con ayuda de la calculadora mediante el uso del factor constante.

## **SUSTITUIR:**

- **Secuencia de construcción y aprendizaje de las tablas de acuerdo a las relaciones entre ellas:**
- **1-10, 1-2, 10-5, 2-4, 3-6, 4-8, 10-9, 7**

### Página 328, Punto 2.9

#### **AÑADIR PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO**

**...y evitar los algoritmos basados en la memorización de pasos realizados mecánicamente.**

### Página 328, Punto 2.12

#### **AÑADIR PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO**

**...y evitar los algoritmos basados en la memorización de pasos realizados mecánicamente.**

### Página 329, Punto 1.2

#### **AÑADIR PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO**

**Evitar del SMD las unidades de medida no habituales.**

### Página 329, Punto 2.3

2.3. Estrategias de comparación directa e indirecta y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre ~~unidades (sistema métrico decimal)~~ en problemas de la vida cotidiana.

**SUSTITUIR:**

- de uso habitual del sistema métrico decimal.

Página 331, Punto 2.3

(de razón, conversión, comparación),

**INSERTAR:**

- explicación breve de lo que significa

Página 342, Punto 1.4

1.4. Lectura y escritura de números naturales y decimales hasta las milésimas

**PROPUESTA:**

Si se incluye la lectura de número decimales hasta la milésima parece coherente incluir la fracción decimal 1/1000

Página 342, Punto 1.7

Fracciones ( $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{3}{4}$ ,  $\frac{1}{10}$ ,  $\frac{1}{100}$ ),

**PROPUESTA:**

Las fracciones en el 2º ciclo se proponen hasta denominador 12 y las fracciones decimales 1/10 y 1/100. Pudiera parecer que hay un error de continuidad ya que aquí parece más sencillo. Las fracciones aquí son las de uso más habitual. Quizá la redacción podría decir:

"Relación entre fracciones [...] y decimales [...] para expresar..."

---

San Cristóbal de La Laguna, 12 de julio de 2022

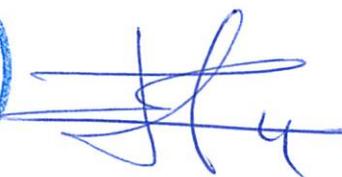
V.º B.º

La Presidenta,



Fdo.: Dña. Natalia Álvarez Martín

El Secretario,



Fdo.: D. Adolfo López Hernández